

Doctor
José Luis Salazar
Director de Nuevas Creaciones (C)
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COME
E. S.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-134124- -00005-0000

Fecha: 2014-10-10 12:21:31 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 3

Referencia: Expediente No. 13.134.124
Solicitud de Patente de Invención titulada: *"Métodos útiles para la recuperación mejorada de petróleo que comprende Pseudomonas stutzeri"*

Solicitante: E.I DuPont De Nemours and Company

MEMORIAL DE ALCANCE

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado según aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad en referencia, manifiesto lo siguiente:

El día 08 de Octubre de 2014, bajo el número de radicación 13-134124-00004-0000, presenté el memorial dando respuesta al auto notificado por fijación en lista No. 28 del 15 de Julio de 2014, Oficio No. 8120. Sin embargo, por error se allegó ante ese despacho la respuesta sin firma del apoderado.

Por tal razón, me permito, allegar nuevamente el memorial dando respuesta al auto notificado por fijación en lista No. 28 del 15 de Julio de 2014, Oficio No. 8120 con la firma original del memorial 13-134124-00004-0000 presentado el pasado 08 de Octubre de 2014.

Atentamente,

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ

C.C. No. 79.143.366 de Usaquén

T/P. 20.281

Anexo: Memorial dando respuesta al auto notificado por fijación en lista No. 28 del 15 de Julio de 2014, Oficio No. 8120 con la firma original del apoderado.

COPIA

Doctor

José Luis Salazar

Director de División de Nuevas Creaciones (C)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-134124- -00004-0000

Fecha: 2014-10-08 16:12:43 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 25

Referencia: Expediente No. 13.134.124

Solicitud de Patente de Invención titulada: *"Métodos útiles para la recuperación mejorada de petróleo que comprende Pseudomonas stutzeri"*

Solicitante: E.I DuPont De Nemours and Company

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA No. 28
DEL 15 DE JULIO DE 2014, OFICIO NO. 8120 (EXAMEN DE FONDO)

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal:

1. Respuesta a las Objeciones del Examinador

1.1 Modificación a una solicitud en trámite

Con el objeto de atender a las observaciones del examinador y de conformidad con el artículo 34 de la Decisión 486 que permite al solicitante modificar su solicitud en cualquier momento del trámite sin que se presente ampliación de la invención originalmente presentada me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio como sustituto del originalmente presentado, conformado por 6 reivindicaciones.

El documento D1 (US20090263887) fue específico para la cepa Pseudomonas stutzeri cepa LH4:15 y cepa Shewanella LH4:18.

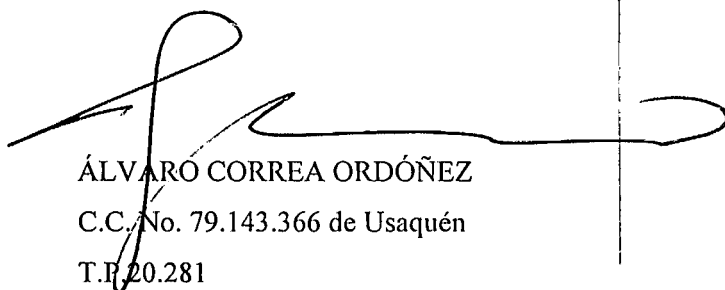
La solicitud en estudio utiliza un número de cepas stutzeri diferente y una cepa Shewanella diferente.

Adicionalmente, los documentos son diferentes ya que las cepas de la solicitud en estudio son más tolerantes a la salinidad. Los ejemplos utilizan concentraciones de salinidad alta. Esto está claramente especificado en la primera reivindicación.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo al nuevo pliego reivindicatorio se puede concluir que la presente solicitud cumple a cabalidad con los requisitos de patentabilidad establecidos en la Decisión 486, es decir es novedosa y posee altura inventiva con relación al arte previo.

En virtud de lo anterior, solicito que se acepten las razones expuestas en el presente documento y en consecuencia, se otorgue el privilegio de patente de invención para el invento que se tramita en este expediente.

Atentamente,



ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ
C.C. No. 79.143.366 de Usaquén
T.R. 20.281

- Anexos:
- Capítulo reivindicatorio modificado conformado por 6 reivindicaciones
 - Copia del certificado de depósito de Pseudomonas stutzeri BR5311 (ATCC No. PTA-11283, 89AC1-3 (ATCC No. PTA-11284) y LH4: 15 (ATCC No. PTA-8823)
 - Solicitud divisional
 - Capítulo reivindicatorio de la solicitud divisional conformado por 4 reivindicaciones
 - Formulario de solicitud divisional
 - Recibo de solicitud divisional